

Factura: 001-002-000019500



20161801001P02794

01

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161801001P02794					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (10:57)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUDICON S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792242789001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ROSARIO MATILDE ESCOBAR LEON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
TUNGURAHUA		AMBATO			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO



Factura: 003-002-000033588



20161801005002015

02

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20161801005002015

MATRIZ	
FECHA:	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:24)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-11-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07222

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUDICON S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792242789001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02794

[Handwritten Signature]

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO





Factura: 003-002-000039349



20171801005000202

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON AMBATO

RAZÓN MARGINAL N° 20171801005000202

MATRIZ

FECHA:	26 DE ENERO DEL 2017. (12:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-11-2009
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P07222

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONSTRUDICON S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1782242788001

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

Mónica Alexandra Armas Melendez

NOTARIO(A) MONICA ALEXANDRA ARMAS MELENDEZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO



20161801001P02794

Factura: 001-002- 000019500

**DE: REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUDICON S.A. EN
LIQUIDACIÓN.**

**CELEBRADO POR: COMPAÑÍA CONSTRUDICON S.A. EN
LIQUIDACIÓN.**

CUANTÍA: INDETERMINADA.

COPIAS: DOS. (B.T)



XX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador hoy día catorce de septiembre del dos mil dieciséis. Ante mí, Doctor **WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, en calidad de Notario Primero de este cantón Ambato; comparece la señora Ingeniera **ROSARIO MATILDE ESCOBAR LEON**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **CONSTRUDICON S.A. EN LIQUIDACIÓN**, conforme justifica con la copia del nombramiento

que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura, por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía celebrada el dieciséis de febrero del dos mil dieciséis, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta, la compareciente es mayor edad, ecuatoriana, domiciliada en esta cantón Ambato, provincia de Tungurahua, legalmente capaz, conocida e identificada por mí con el documento que me presenta, de todo lo que doy fe, y advertida de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse, libre y voluntariamente me solicita que se eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que es del tenor literal siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, díguese incorporar una reactivación conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Comparece a la celebración de la presente escritura, la señora Ingeniera ROSARIO MATILDE ESCOBAR LEON, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CONSTRUDICON S.A. EN LIQUIDACIÓN, conforme justifica con la copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura, por la Junta General Universal de Accionistas de la compañía celebrada el dieciséis de febrero del dos mil dieciséis, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta. La compareciente declara la voluntad de reactivar la compañía de acuerdo a la resolución de la Junta General Universal de Accionistas y del presente instrumento. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-a.-)** La compañía CONSTRUDICON S.A., se constituyó con domicilio en la ciudad de Ambato, mediante escritura pública celebrada el diecinueve de

noviembre del dos mil nueve, ante el Notario Quinto del cantón Ambato, doctor Hernán Santamaría Sancho, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el quince de enero del dos mil diez, bajo la partida número veintidós.- b) La intendencia de Compañías de Ambato, mediante resolución masiva número SC.DIC.A.2013.353, de fecha veinticuatro de junio del dos mil trece, declaró disueltas y dispuso la liquidación de varias compañías, entre ellas la de CONSTRUDICON S.A. - c.) La Junta General Universal de Accionistas, en sesión de fecha dieciséis de febrero del dos mil dieciséis, resolvió reactivar la compañía, conforme consta del acta que se agrega. **TERCERA.- REACTIVACION.-** Con los



antecedentes expuestos, la compareciente en la calidad en que interviene y debidamente autorizada por la Junta General Universal de Accionistas, declara la REACTIVACION de la compañía CONSTRUDICON S.A. EN LIQUIDACIÓN, conforme lo resuelto por la Junta General Universal de Accionistas, manteniendo los mismos términos y condiciones constantes en el estatuto de la compañía.

CUARTA.- DECLARACIÓN JURADA: La compareciente Ingeniera ROSARIO MATILDE ESCOBAR LEON, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía CONSTRUDICON S.A. EN LIQUIDACIÓN, declara bajo juramento: a) Que su representada a la presente fecha no es contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones; y, b) Que su representada actualmente se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y con la Superintendencia de Compañías.- **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía del

presente instrumento es indeterminada.- **SEXTA- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: Copia certificada del acta de Junta General Universal de accionistas y Copia certificada del nombramiento y cedula de ciudadanía y certificado de votación.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en este instrumento y los que fueren necesarios para la plena validez de esta escritura.- Firma).- Doctor Eduardo Mayorga Mora .- MAT. 18-19992-8 F.A.T.- **Hasta aquí la minuta**".- La misma que queda elevada a escritura con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la compareciente, aquella lo ratifica y suscribe, conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

Rosario Escobar León
ROSARIO MATILDE ESCOBAR LEÓN

C.C. 30098244-7



Wilson Ramiro Mayorga
DR. WILSON MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

Ambato, a 19 de enero del 2010.

Ingeniera
ROSARIO MATILDE ESCOBAR LEON
Presente.-

Apreciada señora:

Me complace en comunicarle que, en sesión de Junta Universal de Accionistas, celebrada en esta fecha, usted ha sido designada GERENTE GENERAL de la compañía "CONSTRUDICON S.A.", por el período estatutario de CUATRO AÑOS.

La compañía "CONSTRUDICON S.A.", fue personificada mediante resolución No. SC.DIC.A.09-00355, de 9 de diciembre del 2009, emitida por la Intendencia de Compañías, sede en Ambato. Resolución inscrita juntamente con la escritura pública de constitución en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el 15 de enero del 2010, bajo el No. 22. La escritura de constitución fue otorgada el 19 de noviembre del 2009, ante el Notario Quinto del cantón Ambato, Doctor Hernán Santamaría Sancho.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente

FERNANDO GONZALEZ ESCOBAR
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE
ANTEDECE ES FIEL Y EXACTA
DEL ORIGINAL QUE ME FUE
PRESENTADO EN OFICINA
A LOS 14 DE SET 2016.

ACEPTACION: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía
"CONSTRUDICON S.A."- Ambato, a 19 de enero del 2010

ING. ROSARIO MATILDE ESCOBAR LEON
C.C.1800982447

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

Nombre : ROSARIO MATILDE ESCOBAR LEON
C.C. : 1800982447
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección : Av. Cevallos 1226 y Mariano Egüez
Ambato, a 19 de enero del 2010.

0097

Razón: Lauda inscrita con el nº
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato

11 FEB. 2010

EL REGISTRO

Norman Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792242789001
 RAZÓN SOCIAL: CONSTRUDICON S.A

NOMBRE COMERCIAL: CONSTRUDICON
 REPRESENTANTE LEGAL: ESCOBAR LEON ROSARIO MATILDE
 CONTADOR: NUÑEZ LAMINA MYRIAM MARIBEL
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 07/04/2010
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/2010
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 29/03/2016
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

DISEÑO, PLANIFICACION, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO INMOBILIARIO.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: AV. CEVALLOS Numero: 1121 Interseccion: ESPEJO Edificio: GONZALEZ Piso: 1 Oficina: 1 PA Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL PARQUE CEVALLOS Email: construdicon@hotmail.com Telefono Trabajo: 032825493 Fax: 032421029 Telefono Trabajo: 032421029

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA 3 TUNGURAHUA	CERRADOS	0

CERTIFICO: QUE LA COMPULSA QUE
 ANTECEDE GUARDA CONFORMIDAD
 CON LA COPIA DEL DOCUMENTO QUE
 ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO

Ambato 14 SEP 2016



Código: RIMRUC2016000507040

Fecha: 16/05/2016 15:26:22 PM

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792242789001
CONSTRUDICON S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

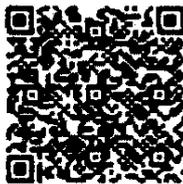
No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	15/01/2010
NOMBRE COMERCIAL:	CONSTRUDICON	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

DISEÑO, PLANIFICACION, CONSTRUCCION Y COMERCIALIZACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO INMOBILIARIO.
DISEÑO DE INGENIERIA DENTRO DEL CAMPO DE LO CIVIL, HIDRAULICO, ELECTRICA, ELECTRONICA, COMUNICACIONES.
GERENCIAMIENTO, SUPERVISION FISCALIZACION Y EVALUACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS.
SERVICIOS DE ASÉSORIA TECNICA, ELABORACION DE ESTUDIOS ECONOMICOS, FINANCIEROS, DE ORGANIZACION, ADMINISTRACION, AUDITORIA E INVESTIGACION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Partoqui: MATRIZ Calle: AV. CEVALLOS Numero: 1121 Interseccion: ESPEJO Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE CEVALLOS Edificio: GONZALEZ Piso: 1 Oficina: 1 PA Email: construdicon@hotmail.com Telefono Trabajo: 032825493 Fax: 032421029 Telefono Trabajo: 032421029



Código: RIMRUC2016000507040

Fecha: 10/05/2010 15:00:00

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUDICON S.A. EN LIQUIDACIÓN**

En la ciudad de Ambato, a los dieciséis días del mes de febrero del dos mil dieciséis, a las 09h00, en el local de la compañía ubicada en la Av. Cevallos 11-21 y Espejo, se reúnen los señores accionistas: ROSARIO MATILDE ESCOBAR LEÓN, MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ ESCOBAR, ANA LUCIA GONZÁLEZ ESCOBAR Y FERNANDO DAVID GONZÁLEZ ESCOBAR, quienes representan el cien por ciento del capital pagado y suscrito de la compañía CONSTRUDICON S.A. EN LIQUIDACIÓN, se reúnen con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Reactivación de la Compañía
2. Redacción y Aprobación del Acta

Preside la sesión el señor Presidente Fernando David González Escobar y en calidad de Secretario actúa la señora Gerente General, Ing. Rosario Matilde Escobar León, según los estatutos.

A continuación, el Señor Presidente, solicita que por secretaria se certifique la concurrencia del quórum correspondiente, estando presente todos los accionistas que representa el cien por ciento del capital pagado y suscrito, según el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Luego solicita se ponga a consideración el orden del día que consta de dos puntos únicos.

1. Reactivación de la Compañía
2. Redacción y Aprobación del Acta

Orden del día que es aprobado por unanimidad.

En cuya virtud, inteligenciados del presente acto, solicita que por Secretaría se continúe con la sesión y pasan a tratar el primer punto del orden del día.

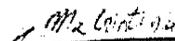
1. Reactivación de la Compañía: La Gerente, Ing. Rosario Matilde Escobar León expresa según el **Art. 374. De la Ley de Compañías. Cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación.**

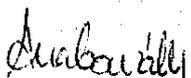
Es así que habiendo tratado extraoficialmente con los socios, estos han mencionado su intención de reactivar la sociedad, por lo que propone tomen la decisión de reactivación; moción que es apoyada y aprobada por unanimidad, tomando la siguiente resolución: Por unanimidad de los asistentes, la Junta General Universal resuelve Reactivar la Compañía CONSTRUDICON S.A. EN LIQUIDACIÓN, disponiendo que la señora Gerente Ing. Rosario Escobar lleve a cabo todas las acciones legales y administrativas a que esta resolución tenga efecto, según los Arts. 374, 375, 376 de la Ley de Compañías, quedando Autorizado para que comparezca a la Suscripción de la Escritura Pública para la reactivación de la misma.

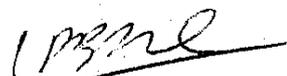
2. Redacción y Aprobación del Acta: En vista de que han concluido los puntos a tratarse y siendo las 10:00 el Señor Presidente pide un receso para la redacción de la presente acta; luego de diez minutos se reinstala la misma, disponiendo que por Secretaría se dé lectura, aprobándose por unanimidad.

Se termina la presente sesión siendo las 11h00, disponiendo el Señor Presidente, que sea suscrita por todo los accionistas presentes, a efecto de que surta los efectos legales correspondientes.


ROSARIO MATILDE ESCOBAR LEÓN
C.C. 180097866-8


MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ ESCOBAR
C.C. 180280665-1

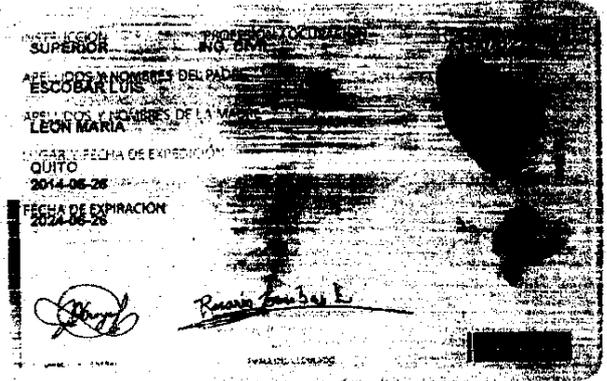
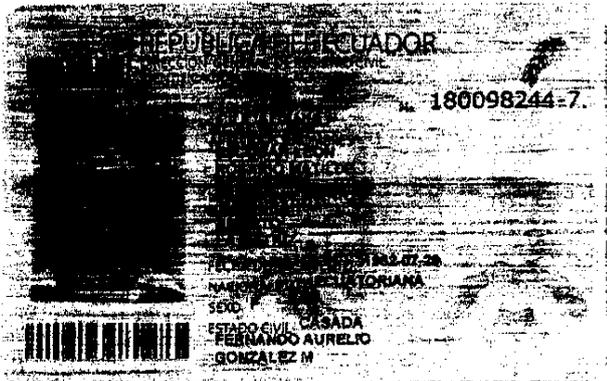

ANA LUCIA GONZÁLEZ ESCOBAR
C.C. 180280664-4


FERNANDO DAVID GONZÁLEZ ESCOBAR
C.C. 180280663-6

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA CONSTRUDICON S. A. EN LIQUIDACIÓN**

CELEBRADA EL 16 DE FEBRERO DEL 2016

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
<i>Rosario Matilde Escobar León</i> ROSARIO MATILDE ESCOBAR LEÓN C.C.180097866-8	728	728
 MARIA CRISTINA GONZÁLEZ ESCOBAR C.C.180280665-1	24	24
<i>Ana Lúcia González Escobar</i> ANA LÚCIA GONZÁLEZ ESCOBAR C.C. 180280664-4	24	24
<i>Fernando David González Escobar</i> FERNANDO DAVID GONZÁLEZ ESCOBAR C.C. 180280663-6	24	24
TOTAL CAPITAL	800	800



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
015 CERTIFICADO DE VOTACION
 REGION 1 REGIONAL CANTONALES
015 - 0177 1800982447
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ESCOBAR LEON ROSARIO MATILDE
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 PROVINCIAS CUNBAYA
 QUITO 0
 CANTÓN PARROQUIA 2014
 Presidente de la Junta

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.
 Ambato 14 SEP 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
 NOTARIO PRIMERO
 CANTON AMBATO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 1800982447

Nombres del ciudadano: ESCOBAR LEON ROSARIO MATILDE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ M FERNANDO AURELIO

Fecha de Matrimonio: 12 DE ABRIL DE 1984

Nombres del padre: ESCOBAR LUIS

Nombres de la madre: LEON MARIA

Fecha de expedición: 26 DE JUNIO DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -
 AMBATO



Rosario Leon

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.09.14 10:54:14 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2894380



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1800982447
Nombre: ESCOBAR LEON ROSARIO MATILDE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: -
Fecha: -
Número de certificado: -

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



SE OTORGO ANTE MI LA ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA CONSTRUDICON S.A. EN LIQUIDACION CELEBRADO POR COMPAÑIA CONSTRUDICON S.A. EN LIQUIDACION; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA HOY CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISÉIS.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO
Dr. Wilson Ramiro Mayorga
**NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO**



RAZÓN.- Ambato, viernes dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), las 15h42.- En cumplimiento del artículo segundo de la Resolución No. SCVS.IRA.2016.269 de 15 de diciembre de 2016, en la cual se aprueba la reactivación de la compañía CONSTRUDICON S.A. EN LIQUIDACIÓN, sienta por tal que se ha publicado un extracto de la escritura pública de reactivación en el sitio web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el dieciséis (16) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

Dr. Santiago Silva Palacios

DELEGADO DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO⁹³⁷¹

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA

13



RAZÓN: Con fecha quince de septiembre del año dos mil dieciséis, tomo nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía Anónima, celebrada en esta notaria el jueves diecinueve de Noviembre de dos mil nueve, folio 49631 a 49645, sobre la escritura de **REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS**, otorgada por la compañía **CONSTRUDICON S.A.**, a favor de sí misma, celebrada el catorce de septiembre de dos mil dieciséis, ante el Notario Primero del Cantón Ambato.- De todo lo cual doy fe.

Mónica Armas Meléndez
LA NOTARIA



Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
E 2427027



NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN AMBATO

Dra. Mónica Armas Meléndez
ABOGADA



RAZÓN: Con fecha veinticinco de enero de dos mil diecisiete, tomo nota al margen de la escritura de Constitución de Compañía Anónima, celebrada en esta notaria el diecinueve de noviembre de dos mil nueve, folio 49631 a 49645, sobre la Resolución N° **SCVS-IRA-2016.269** emitida por la Superintendencia de Compañías de Ambato, donde se aprobó **LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSTRUDICON S.A. EN LIQUIDACIÓN**, de fecha quince de Diciembre del año dos mil dieciséis.- De todo lo cual doy FE.



Mónica Armas Meléndez

LA NOTARIA

NOTARIA 5
CANTÓN AMBATO

**RESOLUCIÓN No. SCVS.IRA.2016.269**

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría y control de la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías, y otras entidades sujetas a su supervisión, que actuará de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 de la Constitución de la República del Ecuador y 430 de la Ley de Compañías;

QUE la compañía CONSTRUDICON S.A. EN LIQUIDACIÓN, fue declarada disuelta mediante Resolución nro. SC.DIC.A.2013.353 de 24 de junio de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, el 16 de septiembre de 2014;

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de reactivación de la compañía CONSTRUDICON S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada ante el Notario Primero del cantón Ambato, el 14 de septiembre de 2016;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías que, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, en los que consta la reactivación;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece: "*Cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación.*";

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando nro. SCVS-IRA-RS-2016-274-M de 15 de diciembre de 2016, emitido por Registro de Sociedades informa que la compañía CONSTRUDICON S.A. EN LIQUIDACIÓN, ha presentado la información exigida por el artículo 20 de la Ley de Compañías;

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorandos nros. SCVS-IRA-AF-EE-2016-292-M y SCVS-IRA-COAC-2016-186-M, de 15 de diciembre de 2016, certifican que la compañía CONSTRUDICON S.A. EN LIQUIDACIÓN, no adeuda valor alguno por concepto de contribuciones y multas societarias, ni tiene procesos de ejecución coactiva vigente, respectivamente;

QUE la Intendencia Regional de Ambato, mediante memorando jurídico nro. SCVS.IRA.IJ.2016.247 de 15 de diciembre de 2016, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada y consecuentemente para que se dicte la presente Resolución; y,



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones nros. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero de 2011 y SCVS-INAF-DNTH-2015-121 de 05 de febrero de 2015,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- a) APROBAR, la reactivación de la compañía CONSTRUDICON S.A. EN LIQUIDACIÓN, en los términos constantes en la referida escritura pública; b) DECLARAR terminado el proceso de liquidación; y, c) DEJAR sin efecto el nombramiento del liquidador.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que, un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, los notarios Primero y Quinto del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, el Registro Mercantil del cantón Ambato: a) Inscriba la escritura pública de reactivación que se aprueba y esta Resolución; b) Tome nota de tal inscripción al margen de la escritura pública de constitución de la referida compañía; y, c) Siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 3 del Servicio de Rentas Internas, y al representante legal para los fines consiguientes.

Cumplido lo anterior, remítase a este despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia Regional de Ambato, en el cantón Ambato, a 15 de diciembre de 2016.

Mónica Martínez Durán
Dra. Mónica Martínez Durán

INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

Elaborado por:	TANS	
Expediente:	2024	
Trámite:	1884	



Factura: 001-002-000023072



20171801001000106

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

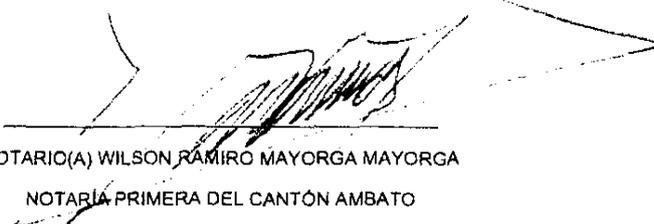
RAZÓN MARGINAL N° 20171801001000106



MATRIZ	
FECHA:	27 DE ENERO DEL 2017, (15:47)
TIPO DE RAZÓN:	TRES MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA CONSTRUDICON S.A EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161801006P02794

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FERNANDO AURELIO GONZALEZ MAYORGA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1800978668001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

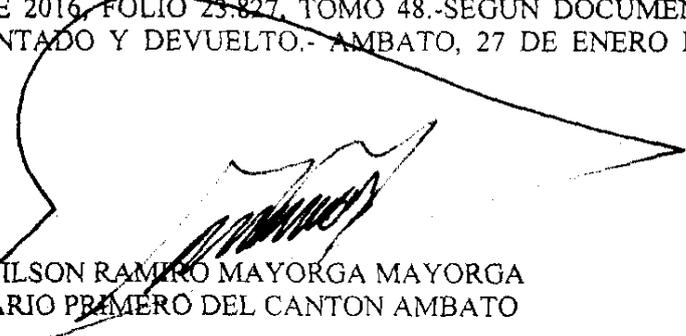
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA CONSTRUDICON S.A EN LIQUIDACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161801006P02794



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AMBATO

RAZON: DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE AMBATO DRA. MONICA MARTINEZ, SEGÚN CONSTA DE LA RESOLUCION No. SCVS.IRA.2016.269, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2016, SE REACTIVA LA COMPAÑIA CONSTRUDICON S.A., EN LIQUIDACION.- TOMO NOTA Y MARGINO .- EN LA ESCRITURA PUBLICA CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBR DE 2016, FOLIO 23-827, TOMO 48.-SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO Y DEVUELTO.- AMBATO, 27 DE ENERO DEL 2017.


DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO



TRÁMITE NÚMERO: 13244



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9371
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	707
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1800982447	ESCOBAR LEON ROSARIO MATILDE	GERENTE GENERAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

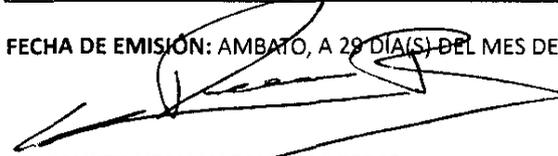
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO /14/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUDICON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO